



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5412

BUENOS AIRES, 02 AGO 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11996-11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma FRAGARIA de PERUGINO GLADYS ELSA.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor MIGUEL P. PAPPOLA, Matrícula Nacional Nro.8032, como Director Técnico de la firma FRAGARIA de PERUGINO GLADYS ELSA, con domicilio en la calle Humberto 1º. Nro.2070 / 74,



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5412

Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de Julio de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribese a la Bioquímica Señora MIRTA DEL VALLE ARIAS, Matrícula Nacional Nro.6469, como Directora Técnica de la firma FRAGARIA de PERUGINO GLADYS ELSA, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 12 de Julio de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11996-11-4

DISPOSICION Nro.

hf

5412

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.